



# ASECONSTRUMAN S.A.

ASESORIA CONSTRUCCIONES Y MANTENIMIENTO  
0981742450-0991143521  
052627028

## NOTAS EXPLICATIVAS

### 1. INSCRIPCIÓN EN EL REGISTRO DE VALORES:

La escritura pública de constitución de la compañía "ASECONSTRUMAN S.A." Fue celebrada en la notaría SEGUNDA del Cantón SANTA ANA, el 17 de Enero del 2012 y aprobada en la superintendencia de compañías de Portoviejo el 16 febrero del 2012 y en cumplimiento de esta resolución dictada por el Intendente de Compañía de Portoviejo queda legalmente inscrita la Escritura Pública de Constitución la compañía "ASECONSTRUMAN S.A." la duración de vida jurídica es de 50 años contados de la fecha de inscripción.

La sociedad tiene como actividad principal:

La explotación total y todas sus fases de las aéreas relacionadas con el campo de las Ingenierías Civil, Arquitectura, Hidráulica, Mecánica, Eléctrica, (a excepción de la distribución de energía). Electrónica, Computación, y de Telecomunicaciones; especialmente promover, proyectar y desarrollar urbanizaciones, lotizaciones, parcelaciones, y programas de viviendas o multifamiliares tanto en la zona urbana como en la rural.

### 2. CRITERIOS CONTABLES APLICADAS:

Los Estados Financieros han sido preparados de acuerdo con la Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) del ejercicio económico 2013. Siendo los estados financieros aprobados por el directorio en junta general extraordinaria.

### 3. CAMBIOS CONTABLES:

"ASECONSTRUMAN S.A.". Durante el ejercicio económico 2013 se presentan varios contratos por un total de \$429953.08 el mas sustancia con la empresa Pública Aguas de Manta por un monto de \$230380.38 y sus egresos fueron \$ 406179.14 arrojando una utilidad de \$23773.94 con la cual hemos alcanzado las metas propuestas esperando que para el 2014 nuestro ingresos sean mayores que este año .

### 4. *Periodo Contable*

*Estado de Situación Financiera al 31 de diciembre del 2012 y el Estado de Resultados.  
Estado de Cambios en el Patrimonio y los Flujos de Efectivo, por el periodo comprendido  
desde el 01 de enero al 31 de diciembre.*

**5. Obligaciones con Instituciones Financieras**

*Las deudas financieras se reconocen inicialmente por su valor razonable menos los costos de la transacción en los que se haya incurrido. Posteriormente, las deudas financieras se valoran por su costo amortizado; cualquier diferencia entre los fondos obtenidos (netos del costo necesario para su obtención) y el valor de reembolso se reconoce en la cuenta de resultados durante la vida de la deuda de acuerdo con el método del tipo de interés efectivo.*

**6. Reconocimiento de costos y gastos**

*Los costos y gastos son registrados basándose en el principio del devengado, es decir, todos los gastos son reconocidos el momento en que se conoce el uso o recepción de un bien o servicio.*



**CONTADOR**

